

TERCER DOMINGO DE JUNIO DE 1933

HOJA DOMINICAL

APROBADA Y BENDECIDA POR LOS SEÑORES OBISPOS DE COSTA RICA

NUM.
887

10 ejemplares semanales ₡ 13 al año
50 ejemplares semanales ₡ 1,25 cada semana

AÑO
XIX

SANTORAL

- Dom. 18 2.º después de Pentecostés.
San Efrén conf. y los mrs.
Ciriaco y Paula.
- Lun. 19 Santa Juliana de Falconieri, y
los santos Gervasio y Protasio mrs.
- Mart. 20 Santos Silverio Papa, Pablo y
Ciriaco mrs.
- Miérc. 21 San Luis Gonzaga, conf. Eusebio,
Terencio y Martín obs.
- Juev. 22 San Paulino, Alvano, Nicetas
y Flavio Clemente mrs.
Luna Nueva, a las 8 y 2 m. p. m.
- Viern. 23 Sagrado Corazón de Jesús, Juan
Agripina y Félix mrs.
- Sáb. 24 La Natividad de San Juan Bau-

tista. Fausto, Ciriaco y Longinos mrs.

CORTE DE LA DIVINA PASTORA

El sábado día 24, corresponde obsequiar a María Santísima, Pastora de las almas, al Coro 15 del que es Celadora la Señora doña Enriqueta de García.

María Santísima es: «Reparadora de nuestra caída naturaleza, fuerza de todo el linaje.»
(*El Sabio Idiota*).

Los Coros que semanalmente obsequiaban a la Divina Pastora, continúan repartidos dos veces al mes, o sea, el segundo y cuarto sábado, con los cultos religiosos acostumbrados por la mañana y por la tarde.

Segundo Domingo después de Pentecostés

Evangelio según San Lucas.—(Cap. XIV).

En aquel tiempo: dijo Jesús a los fariseos esta parábola: Un hombre dispuso una gran cena, y convidó a mucha gente. A la hora de cenar envió a un criado a decir a los convidados que viniesen, pues ya todo estaba dispuesto. Y empezaron todos, como de concierto a excusarse. El primero dijo: he comprado una granja, y necesito salir a verla; ruégote que me des por excusado. El segundo dijo: he comprado cinco yuntas de bueyes, y voy a probarlas: dame te ruego por excusado. Otro le dijo: Acabo de casarme, y así no puedo ir allá. Habiendo vuelto el criado, refirió todo esto a su amo. Irritado entonces el padre de familia dijo a su criado: Sal luego a las plazas y barrios de la ciudad, y tráeme acá cuantos pobres y lisiados y ciegos y cojos hallares. Dijo después el criado: Señor, se ha hecho lo que me mandaste, y aún sobra lugar. Respondióle el amo: Sal a los caminos y cercados y obliga a los que halles a que vengan, para que se llene mi casa. Pues os protesto que ninguno de los que antes fueron convidados ha de probar mi cena.

APLICACION MORAL

Aquí está el secreto; ésta es la labor ruda a veces del enviado de Dios, habérselas con el orgullo que es la lujuria del espíritu, o con la sensualidad que es el orgullo de la carne, para llegar al alma inmortal por la dulce violencia de quien ama y lleva el Evangelio, ordenador del hombre interior y exterior.

El padre y la madre en el hogar son apóstoles por derecho divino natural y han de adoctrinar a sus hijos previniendo todo prejuicio pasional que más tarde les servirá de parapeto para escudarse contra la verdad. Tienen los padres verdadero interés en mantener a sus hijos dentro de los dominios de la casa de Dios, sentarlos a la Sagrada Mesa Eucarística tan oportunamente que Jesús ocupe el primero el corazón, la inteligencia y aún el cuerpo de los niños, que los alimente con pan del cielo, que los nutra de lo divino y mantenga la vida sobrenatural, recibida en el Bautismo. Es un gran pecado alejar a los niños de la Primera Comunión a la que la Iglesia los in-

vita en cuanto tienen uso de razón; es una temeridad oponerse a las instancias del Cura Párroco o del Misionero que saben el grado de preparación de los pequeños y les urgen a la Cena preparada por Jesucristo para los suyos. Todos cuantos por estado, por vocación, por mandato expreso o por tácito compromiso con los padres son forjadores del alma, educadores, apóstoles, deben tener por cierto que ese ministerio exige de ellos mucha vida interior, mucha comunicación con Dios, mucha docilidad para atenerse a los designios de Dios; quien no se siente convencido, no intente convencer a nadie; quien no se siente fuerte contra pasiones enervantes de la espiritualidad, no intente asaltar el castillo del corazón ajeno; quien no está dispuesto al sacrificio y a sufrir repulsas y desvíos y aún persecuciones por propagar el reino de Dios, no se llame apóstol; temple antes su alma en la caridad Divina que se lo hará todo fácil. Ese es el camino que han seguido los conquistadores de almas.

SILUETAS SEMANALES

LA PRIMERA VÍCTIMA...

ROGUEMOS POR ÉL.

El árbol del Comunismo es malo. Sobre él pesa la maldición de Dios, de la Iglesia, de la sociedad, de los hombres rectos y sanos, el anatema de veinte siglos de civilización.

Este árbol fatídico ahonda sus raíces y chupa la savia en las capas subterráneas del odio, de la venganza, del trastorno universal, de la guerra implacable a Dios y a cuanto ostente el sello de la religión, de moralidad y de cultura.

Suben por su tronco envenenado los miasmas fétidos de todo lo vicioso y corruptor en su período álgido, ostentando su enfermedad epidémica en sus ramas, hojas y frutos amarillentos y amargos.

Allí donde se le deja arraigar, por tolerancia, dejadez o fáctica concesión del mal interpretado concepto de libertad, deja enseguida caer su propio

fruto podrido de la mentira, el desorden y la muerte.

Esto ha comenzado a palpase en nuestra República.

Venía tolerándose desde unos dos años, en nuestro pacífico y religioso suelo, y predicando sus doctrinas y echando la simiente del error y del odio en las inteligencias y corazones de los sencillos e incautos hijos del pueblo, poco a poco ganando terreno por la pasibilidad de todos y haciendo varias intenciones de su crecimiento en diferentes manifestaciones públicas, por fin reventó su odio desde tiempo concentrado, en la algarada Comunista del mes pasado.

Con las herramientas en alto, palas, picos, machetes desacatando y desafiando a la autoridad querían hacer ostentación pública de su fuerza contra una clase determinada social, so pretexto de pedir trabajo. Vino el choque estridente contra quienes tenían el deber de conservar el orden y la san-gre regó el pavimento de las pacíficas

calles de la capital, se oyeron los ayes lastimeros de los heridos, y cayó para no poderse levantar más la primera víctima inocente!

El desgraciado policía Rivera, herido mortalmente al golpe cruel del pico levantado con furia y rabia por mano comunista, pagó con su vida el cumplimiento del deber.

El Comunismo quedó nuevamente anatematizado y execrado por todas las clases sociales.

Rogemos por ese hijo del pueblo que ha dejado en la más triste orfandad a su esposa e hijos, quedando triste y desolado su hogar.

Elevemos una oración al Dios de las misericordias, para que acoja en su seno a esa víctima inocente y le recompense con la visión beatífica, el cruento sacrificio de su vida.

Acordémonos todos ante Dios de ese hermano nuestro que se sacrificó por el bienestar de su pueblo y que él desde la gloria a la cual sin duda habrá sido admitido, por ser un nuevo mártir del deber, ruegue por Costa Rica su patria para que la paz y el orden brillen nuevamente sobre su horizonte.

Dáale, Señor, el descanso eterno!

Fr. C. de G.

Fiesta del Sagrado Corazón de Jesús

Esta fiesta se celebra el viernes que sigue a la octava del *Corpus*. Quien dió ocasión para establecer una fiesta especial al Corazón Sagrado, y procuró extenderla, fué la Beata Margarita de Alacoque, a la cual dió Cristo el encargo de propagar en la Iglesia el culto y la fiesta de su Sagrado Corazón. La más famosa aparición del Salvador a la Beata, tuvo lugar el 16 de junio de 1675. Al principio defirió la Iglesia la aprobación de esta devoción y fiesta, hasta someter a una severa investigación las revelaciones privadas de Margarita, y los fundamentos dogmáticos del objeto y forma de este culto. Conforme a la organización jerárquica de la Iglesia, la cual ordena y dirige, en nombre de Cristo y del Espíritu Santo, el culto y la Liturgia, las nuevas devociones, aun cuando respondían particularmente a las necesidades y circunstancias de la época, necesitan el examen y aprobación de la Iglesia docente.

CLEMENTE XIII permitió al principio esta devoción y fiesta para algunas diócesis y países, y Pío XI, en la constitución *Actorem fidei*, la defendió en 1794 contra los que la atacaban. Principalmente contribuyó a difundir esta devoción y dar brillo a su fiesta. Pío IX, elevándola al rito doble mayor, con Misa y oficio propios, por decreto de la congregación de Ritos de 23 de agosto de 1856. En 1875 recomendó el mismo Pontífice la consagración de los fieles y países cristianos al *Sagrado Corazón*, después que él mismo le había consagrado toda la Iglesia universal. LEÓN XIII elevó la fiesta al rito de primera clase.

La Misa anuncia, en el *Introito* y la *Epístola*, la caridad y misericordia del Salvador, para con los hijos de los hombres. El *Evangelio* nos manifiesta la fuente de esta caridad del Salvador: *el Corazón de Cristo, alanceado en la Cruz.*


Palabras de Jesús

«Pues os protesto que ninguno de los que antes fueron convidados ha de probar mi cena».

Terrible protesta: los judíos que endurecieron sus corazones fueron rechazados, y así los hombres del mundo, llenos de ambiciones, codicias y concupiscencias; y entraron en su lugar los pobres, los humildes y los sencillos de corazón.

Estos entraron a participar de las riquezas de gracias del Padre celestial, y un día se sentarán con él en el Gran Banquete de la Gloria...

«¡Oh bienaventurado aquel que tendrá parte en el convite del reino de Dios!» (XIV, 15).



HOJAS DE CATECISMO

Obligaciones de los superiores

¿Y en este mandamiento se comprenden más obligaciones que las de los hijos para con los padres? Sí padre, las de los superiores para con

EXPLICACION

- ¿Cómo cumplirán con la primera obligación de alimentarlos? Cuidando de su vida y necesidades temporales, como son el vestido y alimentos proporcionados a su estado y condición, asistiéndoles en sus enfermedades y apartándolos de los peligros.
- ¿Cómo cumplirán con la obligación de enseñarles? Instruyéndoles por sí mismos, proporcionándoles maestros o profesores que les enseñen lo que ellos no alcanzan, en lo necesario para salvar su alma, ser útiles a la familia y a la sociedad.
- ¿Cómo cumplirán el deber de corregirlos? Vigilando su conducta, sus costumbres y amistades; dirigiéndoles por el buen camino y castigándolos con firmeza y prudencia en los casos necesarios.
- ¿En qué cosas les han de dar buen ejemplo? En todo; en la piedad y temor de Dios, en el cumplimiento de los deberes religiosos, en la urbanidad, en el trabajo, conduciéndose siempre como quisieran que fueran sus hijos.
- ¿Cómo cumplirán con la obligación de darles estado? Primero, enseñándoles un arte, oficio o carrera con que puedan ganar lo necesario a la vida; y segundo, aconsejándoles en la elección de estado desinteresadamente, mirando únicamente a la gloria

los inferiores, y las de los padres para con los hijos. ¿Cuales son estas? Alimentarlos, enseñarlos, corregirlos, darles buen ejemplo y estado competente a su tiempo. ¿Cómo pecan los que faltan a ellas? por lo regular, mortalmente.

- de Dios y bien espiritual de sus hijos.
- ¿Cuál es el mejor oficio o carrera para los hijos? Ordinariamente el oficio que más les conviene es el que tienen los padres; en él hay más facilidad, más economías y menos peligros.
- ¿A quién corresponde la elección de estado? A los hijos, puesto que ellos han de sufrir las consecuencias; pero es bueno y conveniente oír el consejo y voluntad de los padres.
- ¿Qué padres son altamente criminales? Los que impiden la obra de Dios o quitan la vida a los hijos antes de nacer, o los abandonan después de nacidos; los que descuidan su educación religiosa criándolos como si no tuvieran alma, o los entregan a maestros o amos impíos o inmorales; y los que los escandalizan, precipitándolos en el camino del crimen y del pecado.
- ¿Cuáles son las obligaciones de los amos y superiores? Casi las mismas de los padres para con los hijos.
- ¿Qué otras obligaciones se comprenden en este mandamiento? Las propias del estado de cada uno, como médico, maestro, esposo, etc.
- ¿Qué hay de particular en estas obligaciones? Que tienen obligación de conocerlas; y pecan cuando faltan a ellas por negligencia, descuido o ignorancia.

EJEMPLO



Refiere San Francisco de Sales, que la madre de San Bernardo tenía la piadosa costumbre de tomar en sus brazos cada uno de sus hijos apenas nacidos y consagrados a Jesucristo, y desde entonces les miraba con respeto como a cosa consagrada a Dios. Y como un tesoro que Dios le había confiado para conservarlo y educarlo. Y fué tan feliz el éxito de esta práctica, que todos sus siete hijos fueron santos.

Del quinto mandamiento

¿Cuál es el quinto? No matar. ¿Qué se manda en este mandamiento? No hacer mal a nadie ni en hecho, ni en dicho, ni aun por deseo.

EXPLICACION

- ¿Qué se prohíbe en este mandamiento? Hacer daño a sí mismo o al prójimo, en la vida espiritual o en la vida corporal.
- ¿Cómo se puede hacer daño en la vida corporal? De hecho, de dicho o de deseo.
- ¿Quiénes hacen daño de hecho? el que a otro mata, hiere o da de golpes; el que a sí mismo se quita la vida, la pone en peligro o de algún modo se perjudica la salud.
- ¿Quiénes son en gran manera criminales en este mandamiento? Los anarquistas que en su odio a la sociedad se sirven de bombas explosivas para causar horribles estragos, numerosas e inocentes víctimas, y más todavía los que con sus escritos y perversas doctrinas extravían las conciencias de los obreros, sembrando el odio en sus corazones, excitándolos a esos horribles crímenes, y de los que son verdaderos culpables delante de Dios.
- ¿En algún caso es lícito hacer daño o quitar la vida a otro? Lo es: primero, cuando sea necesario para la propia defensa; segundo, en guerra justa, y tercero, cuando media sentencia de Juez, por el bien común.
- Uno a sí mismo, ¿puede quitarse la vida o ponerse en peligro de perderla? Directamente jamás; indirectamente puede ponerse en peligro cuando así lo exija la gloria de Dios, el bien común, el espiritual grave, propio y ajeno; v. g.: por penitencia, por asistir a coléricos, por administrar los sacramentos a un moribundo, etc.
- ¿Quiénes son culpables por perjudicarse a la salud? Los que hacen apuestas bárbaras, comen cosas nocivas, se embriagan, y ésto es pecado mortal si llegan a privarse del conoci-

miento o es causa de riñas o escándalos.

- ¿Qué es desafío? La lucha entre dos personas: si se sigue inmediatamente a la provocación se llama riña; si es con señalamiento de tiempo, lugar, testigos, etc., se llama duelo, que es pecado gravísimo.
- ¿Cómo se peca de palabra contra este mandamiento? Con burlas insultos, injurias, maldiciones, con toda palabra que haga sufrir o cause amargura al prójimo.
- ¿Cómo se peca de deseo? Con el odio y la envidia: deseándole males, alegrándose si le suceden, sintiendo sus bienes, aborreciéndole y negándole las señales comunes de caridad.
- ¿Quiénes más son culpables? Los que con sus chismes, cuentos o provocaciones son causa de riñas, enemistades y venganzas.
- ¿Cómo se hace daño en la vida espiritual? Por el escándalo: que es todo dicho o hecho menos recto que da al prójimo ocasión de caer en pecado.
- ¿De cuántos modos puede ser el escándalo? De dos: directo e indirecto.
- ¿Qué es escándalo directo? El que intenta hacer caer, v. g.: solicitando, mandando etc., y éste es pecado de demonios, porque el escandaloso se convierte en cooperador suyo para perder las almas redimidas por Jesucristo.
- ¿Qué es escándalo indirecto? Cuando sin intentar la ruina del prójimo, se hace algo que es causa de ella.
- ¿Quiénes son grandes culpables de escándalo? Los que escriben o propagan libros impíos o inmorales; los que con sus conversaciones impías o deshonestas pervierten las almas; los padres o amos que las permiten o autorizan; los que apoyan o protegen a los hombres impíos o irreligiosos.
- Y los que de cualquiera de los modos dichos hacen daño al prójimo, ¿quedan con alguna obligación? Quedan con la de reparar todos los males y perjuicios.

EJEMPLO



En una ocasión tomando Jesucristo a un niño, lo puso a vista de todos y dijo: «El que me escandalizare a uno de estos pequeños que en mí creen, mejor le fuera que colgasen a su cuello una piedra de molino y le anegasen en el profundo de la mar. ¡Ay del mundo por los escándalos! Porque necesario es que vengan escándalos, más ¡ay! de aquél hombre por quien viene el escándalo».

EL MATRIMONIO

Explicación dialogada de la Encíclica "CASTI CONNUBII"

Ha puesto usted el inciso: «Cuando el matrimonio ha tenido toda la razón de tal...» «entre cristianos...» ¿es que puede disolverse alguna vez el matrimonio, en determinadas condiciones?

Sí, y una de ellas es el matrimonio, hasta consumado, de los infieles, cuando uno de ellos se convierte a la fe de Jesucristo, y el otro no consiente de ninguna manera en convivir con él, o éste no puede vivir con el que ha quedado en la infidelidad sin injuria de Dios Criador.

¿Quién ha autorizado esta excepción?

El apóstol San Pablo, quien, después que había enseñado que si algún hermano o hermana en la fe, es decir, cristianos, están casados con un idólatra, y éste respeta la fe del cristiano, viviendo con él pacíficamente, pueden seguir conviviendo, añade: «Pero si el infiel se separa, sepárese enhorabuena; porque en tal caso ni el hermano ni la hermana deben sujetarse a servidumbre, pues Dios nos ha llamado a un estado de paz y tranquilidad». Es lo que se llama el *privilegio paulino*, y tiene por razón y fin tutelar la fe del cónyuge cristiano. Es la única concesión que, en obsequio a la fe y a la salvación del creyente, se ha hecho al matrimonio consumado. Y esta separación no se entiende sólo de habitación y lecho, sino de disolución del vínculo.

De esta concesión ¿no puede argüirse en favor de la disolución de aquellos matrimonios contraídos entre cristianos, y son muchos, en que uno de los cónyuges, la mujer ordinariamente, no puede convivir con el marido sin injurias a la religión que profesa, sin pecados a que el otro le obliga?

De ninguna manera. La razón es que el matrimonio entre infieles es

verdadero, pero no es *rato*, es decir, no está contraído en presencia de la Iglesia; cuando se ha celebrado según la intención de la Iglesia—y esto se verifica siempre en el verdadero matrimonio entre cristianos—, entonces el matrimonio, si es consumado, entra de lleno en el precepto de la indisolubilidad dado por Jesucristo, y no hay autoridad que pueda disolverlo.

¿No podría darse un matrimonio que no fuese *rato* entre cristianos?

No; porque todo matrimonio cristiano debe ser pactado cristianamente, es decir, según la Iglesia; cualquiera otra forma de matrimonio, entre cristianos, no es matrimonio, sino vil contubernio, como ya veremos.

Comprendido que el matrimonio *rato* y consumado no pueda disolverse; pero ¿alguna vez podrá disolverse el vínculo de los matrimonios *ratos*, es decir, legítimamente contraídos entre cristianos, pero que no se han consumado por el acto de la generación?

Sí, y ello ocurre en dos casos: a) Se disuelve automáticamente, por derecho común eclesiástico, el matrimonio no consumado cuando uno de los cónyuges hace solemne profesión religiosa, y esto tanto en el caso de que ambos sean cristianos como si uno de los dos no es bautizado.

b) Disuélvase asimismo por dispensa pontificia el matrimonio *rato* no consumado, habiendo causa justa y pidiéndolo una o ambas partes, aunque la otra parte no quiera en el primer caso.

¿Qué grado de certeza tienen estas afirmaciones?

Desde luego ambas forman parte de la legislación eclesiástica; la primera es de fe, definida por el Concilio de Trento, que dijo anatema contra quienes afirmaran lo contrario.

Y ¿de dónde arranca el poder de la Iglesia para establecer estas excepciones a una ley divina?

De un privilegio especial, concedido por Jesucristo a la Iglesia y por ella declarado; [pero esta excepción no depende de la voluntad de los hombres ni de cualquiera poder meramente humano, sino del derecho divino, que tiene por única depositaria e intérprete a la Iglesia de Cristo].

¿No podría extender la misma Iglesia su poder hasta disolver los matrimonios consumados?

De ninguna manera. [Esta facultad, dice el Papa, no podrá nunca llegar, por ningún motivo, hasta el matrimonio cristiano consentido y consumado. En éste, el vínculo conyugal ha logrado su plena perfección, y así por querer de Dios resplandece en él la máxima indisolubilidad y firmeza, de tal manera que no puede ya resolverlo ninguna autoridad humana.]

¿Querría decirme cuál es la razón íntima de la indisolubilidad del matrimonio?

[Si queremos investigar con reverencia la razón íntima de esta voluntad divina de la indisolubilidad, la hallaremos en la significación mística del matrimonio cristiano, significación que se realiza plenamente en el matrimonio consumado entre fieles cristianos. Porque el matrimonio cristiano, según el testimonio de San Pablo, representa la unión perfectísima que hay entre Jesucristo y la Iglesia: «Este sacramento, dice, es grande, yo lo digo, En Cristo y la Iglesia». Y la unión perfectísima que media entre Cristo y la Iglesia, nunca podrá ser separada por ninguna división.]

Pero, ¿qué relación hay entre una cosa tan humana como es el matrimonio y otra divina como es la unión del Hijo de Dios con su Iglesia?

Es la relación que tiene un tipo y modelo con la cosa que a él debe

conformarse; la del signo con la cosa significada; y aquí el tipo y la cosa significada es la unión de Jesucristo con su Iglesia. Y no es esta relación invención de hombres, sino establecida por Dios, ya que bajo su inspiración escribió San Pablo las palabras que la concretan y promulgan.

¿Quiere explicarme algo de la naturaleza de esta unión divina que es el tipo de la unión matrimonial entre cristianos?

Lo haré siguiendo la misma doctrina apostólica y eclesiástica. Cuando el Hijo de Dios, la segunda persona de la Santísima Trinidad, vino al mundo para redimirnos, se unió personalmente a una naturaleza humana, la de Jesucristo, siendo esta unión que se verificó en Jesús una especie de desposorios del mismo Hijo de Dios con la humanidad, representada por la naturaleza humana que tomó. Esta unión santísima, porque lo es del mismo Dios santísimo con la santísima naturaleza humana de Jesús, ya es como la incoación de la unión de Dios con la Iglesia, a cuya formación estaba destinada la Encarnación. La Encarnación es, pues, ya como el tipo del matrimonio cristiano, a cuyo vínculo llegarán los frutos de esta unión divina.

Pero más propiamente viene aún representada la unión matrimonial por la unión de Jesucristo a toda la sociedad de los redimidos, que es la Iglesia. Esta unión se verificó por el acto de la redención, que se consumó en el Calvario por la muerte de Jesucristo. Entonces fué cuando Jesucristo adquirió para sí con su sangre esta divina Esposa, que quiso fuera santa e inmaculada, y a la que quiso penetrar y vivificar con su santidad. Por esto dicen los Santos Padres que, como Eva fué arrancada del costado de Adán dormido, así la Iglesia lo fué del costado del segundo Adán, Jesús—dormido en el sueño de la muerte—, al ser abierto su pecho por la lanzada, que fué como la consumación de la pasión del Señor.

AL CRISTO DEL AMOR

Quiero, Señor, vivir en tu costado,
Que es nido celestial de tus amores,
Refugio de los tristes pecadores
Y puerto de salud, afortunado.

Morir quiero a tus plantas abrazado;
Bañarme de tu luz en los fulgores;
De tu amor inflamado en los ardores,
Quiero besar tus llagas extasiado.

Quiero Señor... Mas ¡ay! no sé qué quiero...
Si vivo sin tu amor mi alma perece,
Y al amarte, Señor, de gozo muero.

Inflama, eleva, muda y engrandece
Mi corazón, que es ya manso cordero
Que humilde y tierno ante tu altar se ofrece.

A. C. A.

ANGELUS

Se hunde en el mar el sol y muere el día,
La noche extiende su enlutado manto,
Y de la vieja torre el bronce santo
La Anunciación evoca de María,

En un ambiente suave de poesía,
Del alma delicada dulce encanto,
Se baña la creación que entona un canto
De arrobadora y tierna melodía.

Hora toda tristeza y sentimiento,
De una vida ímortal presentimiento,
Pues al día que al ocaso triste expira,

Tras las tinieblas brillará la aurora,
En que sonrío lo que al ocaso llora
Y la creación gigante amor respira.

A. C. A.

VOZ DE LA S. IGLESIA

«No olviden los Redactores de periódicos y los Directores de imprenta que en conciencia les corresponde la responsabilidad por todas las cosas que en sus periódicos e imprentas se publiquen, y que por tanto no les es lícito publicar nada que ofenda a la moral y a la religión, ni en la sección de remitidos o variedades del periódico, ni en folletos u hojas sueltas, ni de ningún otro modo; pues aunque esas producciones lleven las firmas de los autores responsables, los que les dieren publicidad no se eximen de la culpa, a causa de la cooperación que prestan al mal, propagándolo».

PARA LOS AMANTES DE NOVEDADES

San Pablo, primer ermitaño, que pasó 80 años en una gruta cerca de un manantial y una palmera que le daba alimento y vestido, preguntó a San Antonio, que le había hecho una visita, si continuaban los hombres todavía edificando casas y palacios en el mundo.

He ahí un modelo de visitas para el día. Y no se vayan a creer los elegantes visitantes de hoy que aquellos dos santos pasaban una vida tan aburrida sin visitas; pues San Antonio las noches las pasaba de claro en claro y cuando a la mañana, apareciendo el sol, le hería los ojos, se quejaba de

que tan pronto viniese a molestar su oración sublime; y San Pablo con el sobredicho género de vida y agua y dátiles alcanzó los 115 años.

LA ILICITUD DEL SUICIDIO

La deformidad del suicidio salta a la vista de un normal de mediana inteligencia, y más ante la prescripción luminosa de la fe: no matarás. Pero a una inteligencia superficial y bachillera montada sobre un ánimo anormal o desquiciado, se le ocurre aquel especioso sofisma: ¿«Es que yo no voy a mandar en mi misma salud y vida? ¿Que le importa a nadie que la pierda y padezca?» Nada más absurdo ni falso. Si de algo no eres dueño es de tu salud y vida. Eso de que tú te lo sufres y aguantas es una mentira. Un enfermo hace sufrir e inquieta a la sociedad tanto o más que a sí. Un mutilado o falto es una espina inquietante clavada en la sociedad. La familia que tiene un enfermo ya no tiene ni tranquilidad ni felicidad. Y si el paciente por una anormalidad o desesperación reusase todo alivio y asistencia, el honor, la dignidad y los sentimientos de los suyos no les permitirían dejarlo abandonado ni privarse de la inquietud y los cuidados consiguientes.

Fr. S. C.

IMPRESA "EL HERALDO", CARTAGO